



**CONVOCATORIA DE PROYECTOS EXPOSITIVOS**  
**UNIVERSIDAD DE MURCIA - AULA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.**  
**PROGRAMACIÓN 2020**

**OBJETO**

La Universidad de Murcia tiene entre sus fines la producción, apoyo y difusión de las artes visuales y multimedia, el arte sonoro, el diseño o cualquier propuesta creativa interdisciplinaria contemporánea. Especialmente, esta Universidad desea apoyar aquellas propuestas que tengan una línea de investigación y experimentación en desarrollo o que sean el resultado de proyectos de colaboración interdisciplinaria.

Para contribuir a este fin, el Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación, a través de su Aula de Artes Plásticas y Visuales, convoca a aquellos creadores interesados, de cualquier edad o nacionalidad, a presentar propuestas de acuerdo con las siguientes **BASES:**

**1. Características de los proyectos**

- Los proyectos, que no deberán haber sido exhibidos o desarrollados anteriormente, podrán basarse en cualquier disciplina o forma de expresión sin más límites que los que generen las infraestructuras o espacios expositivos a que se destinen.
- Los proyectos podrán ser presentados por los mismos creadores individualmente o de forma colectiva, e igualmente como proyectos de comisariado, convenientemente argumentados, de uno o varios artistas.

**2. Sedes**

- Los proyectos podrán adaptarse a los siguientes espacios: ESUM (Espacio para el Arte Universidad de Murcia); Sala La Capilla (Edificio Rectorado); Sala *José Nicolás Almansa* y Sala Pequeña (Museo de la Universidad, Pabellón nº 4, Antiguo Cuartel de Artillería)



### 3. Plazo y lugar de presentación

- Plazo: Desde la publicación de esta convocatoria hasta el día 8 de noviembre de 2019.
- Forma o lugar de presentación:
  - \* Por correo electrónico a [cultura@um.es](mailto:cultura@um.es) especificando en el Asunto "Convocatoria Proyectos Expositivos 2020".
  - \* Por correo postal a esta dirección, incluyendo CD:

**Servicio de Cultura, Universidad de Murcia**  
Aula de Artes Plásticas y Visuales  
(Convocatoria proyectos expositivos 2020)  
Campus de La Merced, 30001-MURCIA

- \* En ambos casos la recepción de la propuesta será confirmada vía e-mail

### 4. Documentación a acompañar

- Copia digital o fotocopia del DNI.
- Currículo artístico (máximo una página) de cada participante o del grupo.
- Un dossier con imágenes de obras anteriores y una descripción gráfica.
- Breve memoria escrita que explique los objetivos del proyecto, los conceptos en que se basa y las especificaciones técnicas (dimensiones, materiales...) adecuadas a las características de la Sala solicitada. En el caso de vídeo o performance se debe de enviar un documento en formato avi o mp3, compartido en carpeta de Dropbox o similar.
- Se deberá adjuntar firmado el documento de solicitud anexo.

### 5. Criterios y proceso de selección

- La selección de los proyectos expositivos se realizará por una comisión de expertos que decidirá qué proyectos serán expuestos en cada una de las salas. De no haber suficientes proyectos con la calidad requerida, los miembros de la comisión pueden proponer otros, siguiendo siempre el Manual de Buenas Prácticas de la Universidad de Murcia. La decisión de la Comisión será inapelable.
- La Comisión atenderá a los criterios de experimentalidad, la relación con los lenguajes creativos contemporáneos y la innovación expositiva.



## 6. Compromiso de las candidaturas seleccionadas

Una vez aprobado el proyecto de exposición, los autores se comprometen a:

- Transportar a su cargo los materiales hasta la Sala correspondiente, de acuerdo con el Servicio de Cultura, y a colaborar en lo necesario para tener dispuesto el montaje el día antes de la fecha de inauguración.
- Facilitar los textos o datos técnicos (título, técnica, fecha, etc.) para la confección de las cartelas que deban acompañar a cada obra de la exposición.
- Entregar la información gráfica y textual para la publicación de un catálogo digital de la exposición con una antelación mínima de 30 días a la fecha de inauguración.
- Autorizar expresamente a la Universidad de Murcia a utilizar tanto la imagen como el nombre de las obras en distintos soportes de difusión, haciendo explícita cesión gratuita de los derechos de exposición y reproducción de las obras en catálogos o materiales promocionales, sin uso comercial derivado, garantizando la no reclamación por parte de terceros de derechos económicos sobre dichas reproducciones.
- Como norma general, los autores o colectivos seleccionados deberán donar a la Universidad de Murcia una de las obras expuestas, representativa de la exposición, siempre a elección de los autores o colectivos.
- Firmar un compromiso de aceptación de estas bases y de los periodos y condiciones de exposición de su obra, dejando lo no previsto en estas Bases a consideración del Servicio de Cultura.

## 7. Compromisos del Servicio de Cultura de la Universidad de Murcia

- Realización del montaje de la exposición de acuerdo con las sugerencias de los autores, con la ayuda técnica necesaria para el montaje y desmontaje de la exposición.
- Difundir al máximo y promover el conocimiento de la exposición a través de los servicios de comunicación de la Universidad de Murcia.
- Realizar una publicación digital del proyecto para la que los autores facilitarán el material necesario para el diseño de cartelería que realizará la Universidad, así como entregar toda la documentación necesaria para que el catálogo sea maquetado por personal del Servicio de Cultura. Igualmente y a criterio de la Coordinación del Aula



de Artes Plásticas y Visuales y del Servicio de Cultura, se realizará un catálogo impreso de una tirada limitada.

- El proyecto expositivo podrá ser grabado por el personal técnico de la Universidad con el fin de crear un video-catálogo, previa autorización del autor. Los textos o música para la locución serán aportados por los autores y la Universidad no se hará cargo de los derechos derivados de la aplicación de la Ley de propiedad Intelectual que afecten a dicho material.
- Salvaguardar la integridad de las obras mediante las medidas de seguridad de que disponen las salas.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- Las dimensiones y características de las Salas se facilitarán en plano en el Servicio de Cultura o se podrá descargar de la web.
- Si un proyecto es seleccionado y requiere medios audiovisuales o algún otro elemento técnico o montaje específico, se estudiará su viabilidad por parte del personal técnico.
- La decisión de la Comisión se dará a conocer a finales del mes de noviembre en la web del Servicio de Cultura y por correo electrónico a los artistas seleccionados.
- Una vez seleccionados los trabajos, los autores firmarán un documento de autorización en relación al uso de los Derechos de Autor, que puede consultarse en la página web.
- Estas bases y los resultados que de ellas se desprendan pretenden cumplir el artículo 26 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres.



**Anexo I**  
**SOLICITUD**  
**CONVOCATORIA DE PROYECTOS EXPOSITIVOS DE LA**  
**UNIVERSIDAD DE MURCIA - AULA DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES -**  
**PROGRAMACIÓN 2020**

**DATOS PERSONALES:**

Apellidos y nombre:

DNI.:

Dirección:

C.P.:

Población:

Provincia:

Correo electrónico:

Teléfono:

**TIPO DE PROPUESTA (marque con una X):**

Proyectos individuales y de colectivos artísticos

Proyectos expositivos de comisariado

**SALA EN LA QUE SE PROPONE EL PROYECTO (marque con una X):**

Espacio ES/UM (Campus de la Merced)

Sala La Capilla (Edif. Convalecencia)

Sala José Nicolás Almansa (Museo de la Universidad)

Sala Pequeña (Museo de la Universidad)

Indiferente

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- Copia digital o fotocopia del DNI
- Currículo artístico
- Un dossier con imágenes de obras anteriores, y una descripción gráfica
- Memoria escrita breve
- Documento de solicitud firmado

Yo, \_\_\_\_\_, acepto las bases de esta convocatoria (en la que lo no previsto queda a consideración del Servicio de Cultura).

Firma y fecha



## Anexo II

### DECLARACIÓN / AUTORIZACIÓN

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I./pasaporte nº \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
de nacionalidad: \_\_\_\_\_, como autor de las obras seleccionadas para exposición en la  
Universidad de Murcia en fecha:

DECLARO:

Ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia comparezco y digo:

Que soy titular de los derechos de explotación de la obra que podrá ser expuesta.

Que, teniendo cedidos en exclusiva los derechos de explotación de mis obras a favor  
de \_\_\_\_\_, he efectuado las gestiones precisas ante la entidad cesionaria  
y, en su virtud, la obra reseñada ha quedado excluida del ámbito de la señalada cesión,  
retornando los indicados derechos a mis exclusivos dominio y disponibilidad.\*

Y por todo ello AUTORIZO expresamente a la Universidad Murcia a que mi nombre y  
obras aparezcan publicados en el catálogo de la exposición; así como en la página web de  
la Universidad [www.um.es](http://www.um.es). Igualmente autorizo a la Universidad de Murcia para que, por sí  
o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la obra que sean  
proporcionadas a los fines de la inclusión en dicho catálogo y páginas web y que supongan,  
en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada  
de explotación de la obra mediante su inserción en los mismos, cualquiera que sea la forma  
escogida para su distribución.

La presente autorización no comporta extensión de las acciones de explotación a  
otras modalidades distintas de las señaladas, para lo que se requerirá mi previa y expresa  
autorización.

En atención a los objetivos de promoción cultural como es el de promocionar el fondo  
artístico de la Universidad de Murcia con fines didácticos, de investigación y contemplación  
del mismo, a su finalidad no lucrativa, y a la misma utilidad que pudiera reportar para mis  
intereses, confiero la presente autorización sin devengo de contraprestación a mi favor,  
pecuniaria o de cualquier otra índole.

Lo que firmo en Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\* Complimentar en el caso de tener cedidos los derechos de autor a cualquier entidad de gestión